MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 813 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1.017.663-2, EL CONTRATO DIRECTO (LCD) Nº 02/2023 "CONSTRUCCION DE SS. HH. TIPO DE 4.40X6.15, COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ DE SANTIAGO MISIONES", POR EL MONTO DE GS. 121.738.689 (GUARANÍES CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE), Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA ADJUDICADA. ----------

Ciudad de Santiago Misiones, 16 de mayo de 2023.-

VISTO: La recomendación emanada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 12 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 51, inc. "j" de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal:

g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, el Artículo 209, de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que las Contrataciones Públicas que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" o la que le sustituya.

En base a las consideraciones expuestas en el informe y de conformidad, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPO DE 4.40x6.15, COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ DE SANTIAGO MISIONES" ID 428099:**

Según el informe de evaluación, que en parte dice:

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663 por un monto de Gs. 121.738.689 (guaraníes ciento veintiún millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°- ADJUDICAR A LA FIRMA CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1.017.663-2, EL CONTRATO DIRECTO (LCD) Nº 02/2023 "CONSTRUCCION DE SS.HH TIPO DE 4.40X6.15, COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ DE SANTIAGO MISIONES", POR EL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 813 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1.017.663-2, EL CONTRATO DIRECTO (LCD) Nº 02/2023 "CONSTRUCCION DE SS. HH. TIPO DE 4.40X6.15, COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ DE SANTIAGO MISIONES", POR EL MONTO DE GS. 121.738.689 (GUARANÍES CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE), Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA ADJUDICADA. ----------

Art. 2º. -LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), preparará y tramitará la firma del Contrato respectivo, en las condiciones establecidas en el Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley N° 2051/03. ----------

ART. 3º- IMPUTAR la contratación al rubro: 520 Construcciones F.F: 30 OF: 003, del Presupuesto de la Municipalidad de Santiago Misiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. ----------

Art.4°- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES SECRETARIA

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES INTENDENCIA

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones